



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

"Ser rural" es un concepto que involucra al espacio geográfico, su pertenencia e identidad con el territorio, y opuesto a lo urbano.

La función de la "escuela rural" es posibilitar el acceso a la Educación Formal de quienes habitan ese territorio, preservando su identidad, evitando el desarraigo y favoreciendo la integración social.

En muchos casos, la escuela rural, es más que un establecimiento educativo. Es el centro de una comunidad, su columna vertebral, y hasta en ciertas ocasiones la única Institución presente.

Desde Agosto del año 2015, la Comunidad Educativa de la Escuela 249 - Brigadier Don Juan Manuel de Rosas, con asiento en la zona rural de El Juncal - Proyecto de Desarrollo IDEVI, han recuperado un evento cultural, deportivo, educativo y social que denominan Olimpíadas Rurales.

Los antecedentes organizativos se remontan a más de treinta años, pero por alguna razón - tal vez económica o falta de apoyo, su continuidad se vio interrumpida en el tiempo.

El hito que marca el retorno de la festividad, fue la participación activa de aproximadamente 300 niños procedentes de las distintas escuelas involucradas: N° 249 - El Juncal, N° 3 - San Javier, N° 125 - El Paso, N° 67 - Monte Bagual, N° 247 - El Cóndor, y N° 5 - Guardia Mitre.

El deporte, no puede estar ajeno en el entorno rural; y ésta iniciativa "olímpica" de la Escuela N° 249 es un acierto.

En lo que respecta a éste año 2019, la Docente Patricia Fernández - Directora de la Escuela anfitriona, explica que quienes se involucran en éste proyecto es gente que entiende al Deporte como una herramienta que incluye y educa.

Tal es la expectativa que se genera en el alumnado que "...durante todo el año los niños y niñas de cada Institución se preparan para participar de distintas actividades deportivas, pero sobre todo para compartir un hermoso momento. Inauguran la jornada con antorchas que llegan de la mano de chicas y chicos -un representante de cada



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

establecimiento. Al finalizar todos los participantes comparten experiencias y una choripaneada”.

No tengo dudas que el Deporte en el ámbito escolar, debe tender a la inclusión social, a inculcar valores y actitudes que potencien la educación.

Por ello:

Autor: Mario Sabbatella.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, deportivo, educativo y social, las Olimpíadas Rurales a desarrollarse durante el mes de Agosto de 2019 en la Escuela N° 249 - Brigadier Don Juan Manuel de Rosas, con asiento en la zona rural de El Juncal, IDEVI; cuyo objetivo es a través de la práctica deportiva, incluir y educar, y que cuenta con la participación, además de la Escuela anfitriona, de las escuelas: N° 3 - San Javier, N° 125 - El Paso, N° 67 - Monte Bagual, N° 247 - El Cóndor, y N° 5 - Guardia Mitre.

Artículo 2°.- De forma.